MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

Nro. GS- 2023 - /HOCEN – GUCOT – 3.1

Bogotá D.C., 10 MAY 2023

Señores
Oferentes
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta observaciones al pliego de condiciones PN HOCEN SA 011 2023

En atención a la observación presentadas al pliego de condiciones del proceso PN HOCEN SA 011 2023, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL**, el Hospital Central de la Policía Nacional, de acuerdo a las comunicaciones oficiales de fecha 05/05/2023 emitidas por el Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional y Grupo financiero del Hospital Central, se permite dar respuesta a la misma, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALFA TRADING SAS - 26/04/2023 6:43:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"

Estimados Señores:

De conformidad con el pliego de condiciones, oferente interesado en participar, por medio del presente documento, se permite presentar observaciones al proceso de contratación del asunto, así:

1. **Frente a los indicadores Financieros, a saber:**

El pliego de condiciones establece dentro de los requisitos habilitantes, los siguientes indicadores:

Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al 0,05.

INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
>= 1,20	<= 70%	>=5	>= 0,09	>= 0,05

Solicitud expresa:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, según el cual la exigencia del requisito de capacidad financiera "debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. (...), y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que "la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial."

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia de los proponentes en el presente proceso, y atendiendo que dichos principios implican el deber de abstención a cargo de la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección y por ende la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la consecución del contrato y considerando los riesgos asociados a la actividad, el comportamiento del mercado durante los últimos años y el completo sistema de garantías o pólizas que se incluye en los pliegos de condiciones, se encuentra excesiva la exigencia de los indicadores financieros en los límites en los que han sido establecidos.

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos, en virtud de los principios anteriormente mencionados, se ajusten los siguientes indicadores de la forma en la que se indica a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT	Mayor o igual a 0,04

(Imagen pegada del PDF)"

377516433

Copia original blanca.agotado

Respuesta Observación

Teniendo en cuenta la observación realizada por la firma Alfa Trading S.A.S. el Hospital Central de la Policía Nacional se permite informar que, una vez revisada la estructuración de indicadores, no se considera viable la modificación de los mismos dado que fueron estructurados de acuerdo con las condiciones del mercado con una muestra de 17 oferentes, garantizando de esta forma que el proceso no quede en riesgo y garantizando la pluralidad, por lo que NO SE ACEPTA la observación.

Adicionalmente el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia compra eficiente hace referencia a: *"Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes".*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el estudio del sector se realiza de manera igualitaria dentro de las empresas que ofrecen servicios y/o bienes similares, objeto de la futura contratación y toda vez que es claro que los límites no son fijados en forma subjetiva, ni por reglas establecidas por la administración sino como resultado de un análisis del sector se determina que la muestra sujeto del estudio es congruente de acuerdo con lo contenido en el Decreto 579 de 2021, por el cual se sustituyen algunos parágrafos del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica del país.

En razón a lo anterior se concluye que los indicadores estructurados son conducentes, razonables y proporcionales de acuerdo con las condiciones de los oferentes del mismo sector y bajo las mismas condiciones de mercado.

Observación presentada el 4/05/2023 3:19:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

"Mediante la presente solicitamos amablemente a la entidad modificar el item (sic) 1 GASA ESTERIL NO TEJIDA del grupo 4 suministros de insumos hospitalarios ya que el producto no tiene relacion (sic) o no son compatibles con los demas (sic) suministros que conforman el grupo por lo tanto solicitamos que se agregue al grupo de insumos varios grupo 13 ya que estan (sic) limitando participacion (sic) de oferentes para ofertar dicho item (sic)."

Respuesta observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, y aclara al oferente que el Grupo No. 4 SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS, al cual pertenece el ítem **1 GASA ESTÉRIL NO TEJIDA** no se puede excluir del grupo No. 4, toda vez que este insumo hace parte del uso común hospitalario, y de acuerdo a las necesidades del servicio y las especificaciones técnicas del insumo, fue estructurado técnicamente y presupuestalmente en este grupo, por lo cual no es posible modificar técnicamente ni presupuestalmente el mismo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AYGPHARMA SAS

Observación presentada el 26/04/2023 5:55:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

Observaciones No. 1. Según el Pliego de Condiciones Numeral 1. Condiciones Básicas, Presupuesto Oficial, en el ITEM No. 8 del Grupo 13. Insumos Varios (PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDA AL 2% X 5 PAÑOS, PAQUETE), el presupuesto asignado vigencia 2023 ($599.400), no tiene relación con el menor valor ofertado en el Estudio de Mercado, el cual fue de $7.264,oo por Paquete.

Teniendo en cuenta el consumo promedio mensual y la vigencia del contrato publicado en el presente pliego, agradecemos realizar la corrección sobre el presupuesto asignado al Item.

(Imagen pegada del PDF)"

Es copia de original buena.

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que el presupuesto asignado vigencia 2023 para el ítem 8 del grupo 13 Insumos Varios hace referencia al presupuesto para el suministro del insumo este no obedece al valor unitario, por otra parte el menor valor cotizado aceptado para el ítem en mención fue de $ 7.274,00 pesos el cual se puede evidenciar en el Numeral 5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO del estudio previo, no obstante luego de verificar el numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION se evidencio un error en el cual aparece como valor unitario estimado para el ítem 8 $150,00 por tal motivo se corrige quedando así:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16	13. INSUMOS VARIOS	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	$7.274,00	$599.400,00

Segunda Observación

Observaciones No. 2. Según Anexo **FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 011, FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS,** En el Item 25 del Grupo 13 JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 240 CC A 500 CC, agradecemos incluir en la descripción presentación de 240 cc a 3785 cc. Adicional solicitamos amablemente suprimir de la Descripción **QUE CONTENGA COCOAMIDA,** y sea reemplazado **QUE CONTENGA AGENTES TENSOACTIVOS ANIONICOS, PARA TODA CLASE DE SUPERFICIES LAVABLES DE INSTITUCIONES DE SALUD,** teniendo en cuenta que el compuesto descrito en el formulario es un Tensoactivo de un producto en especifico, esto con el fin de garantizar la pluralidad de Oferentes.

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA PARCIALMENTE la misma, y amplía la especificación técnica, para el ítem JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 240 CC A 1000 CC y AGENTES TENSIOACTIVOS, ANIONICOS, ENZIMAS PROTEOLÍTICAS, LIQUIDOS DE USO HOSPITALARIO, quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
13. INSUMOS VARIOS	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 240 CC A 1000CC	CM3	QUE CONTENGA COCOAMIDA Y/O AGENTES TENSIOACTIVOS, ANIONICOS, ENZIMAS PROTEOLÍTICAS, LIQUIDOS DE USO HOSPITALARIO DE USO HOSPITALARIO • INGREDIENTES INERTES • PH NEUTRO • FRASCO PLÁSTICO TAPA ROSCA + ATOMIZADOR • VOLUMEN DE 240 CC A 1000CC • COMPATIBLE CON SUPERFICIES METÁLICAS Y PLÁSTICAS • CONCENTRADO PARA DILUCIÓN • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

Tercera Observación

Observaciones No. 3. Según Anexo **FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 011, FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS,** En el Item 26 CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC, Agradecemos incluir a la descripción Alcohol Etilico (etanol), y la presentación en Bolsa con tapa.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que la literatura internacional recomienda la combinación de Isopropanol al 70%, y clorhexidina al 2%

Es copia del original radicado

lo más ideal para lograr mayor espectro antimicrobiano en la preparación de la piel; y el adicionar en especificación técnica el "*alcohol etílico - etanol*", puede causar irritación y sequedad en la piel del paciente.

Cuarta Observación

Observaciones No. 4. Según Anexo **FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 011, FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS,** En el Item 27 CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC, Agradecemos incluir a la descripción Alcohol Etilico (etanol).

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que la literatura internacional recomienda la combinación de Isopropanol al 70%, y clorhexidina al 2%, lo más ideal para lograr mayor espectro antimicrobiano en la preparación de la piel; y el adicionar en especificación técnica el "*alcohol etílico - etanol*", puede causar irritación y sequedad en la piel del paciente.

Quinta Observación

Observaciones No. 5. Según Anexo **FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 011, FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS,** En el Item 29 JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC, Agradecemos incluir a la descripción la presentación en Bolsa con tapa. Teniendo en cuenta que el producto descrito es indicado para la preparación de la piel y no para lavado de manos, solicitamos amablemente retirar de la descripción:

- VALVULAS SEGÚN EL SISTEMA DE DISPENSADOR
- DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplia la especificación técnica, para el ítem 29 JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC, y retira VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR y DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS, por cuanto estas soluciones son utilizadas directamente por el profesional de la salud en la prelación de la piel del paciente y no requieren dispositivos, dispensadores y/o válvulas para esta tarea, quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
13. INSUMOS VARIOS	29	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC	CM3	CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15 CC A 30 CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

Sexta Observación

Observaciones No. 6. Según Anexo **FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 011, FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS,** En el Item 30 JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC, Agradecemos incluir a la descripción la presentación en Bolsa con tapa. Teniendo en cuenta que el producto descrito es indicado para la preparación de la piel y no para lavado de manos, solicitamos amablemente retirar de la descripción:

- VALVULAS SEGÚN EL SISTEMA DE DISPENSADOR
- DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS.

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplia la especificación técnica, para el ítem 30 JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O

Esta copia es del original en blanca. Modelo

BOLSA CON TAPA DE 60CC, y retira VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR y DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS, por cuanto estas soluciones son utilizadas directamente por el profesional de la salud en la prelación de la piel del paciente y no requieren dispositivos, dispensadores y/o válvulas para esta tarea, quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
13. INSUMOS VARIOS	30	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC	CM3	• CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60 CC. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

Séptima Observación

Observaciones No. 7. Según Anexo FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 011, FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS, En el Ítem 32 YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC, Agradecemos incluir a la descripción la presentación en Bolsa con tapa.

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplia la especificación técnica, para el ítem 32 YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC, por cuanto estas soluciones son utilizadas directamente por el profesional de la salud en la prelación de la piel del paciente y no requieren dispositivos, dispensadores y/o válvulas para esta tarea, de igual forma se aclara el rango de la presentación del insumo quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
13. INSUMOS VARIOS	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CM3	• CON YODOPOVIDONA 8,0 GR/100ml, • SOLUCION JABONOSA • FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA • VOLUMEN 60CC A 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.

Octava Observación

Observaciones No. 8. Según Anexo FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 011, FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS, En el Ítem 33 YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC, Agradecemos incluir a la descripción la presentación en Bolsa con tapa.

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplia la especificación técnica, para el ítem 33 YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60 A 120 CC, por cuanto estas soluciones son utilizadas directamente por el profesional de la salud en la prelación de la piel del paciente y no requieren dispositivos, dispensadores y/o válvulas para esta tarea, de igual forma se aclara el rango de la presentación del insumo quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
13. INSUMOS VARIOS	33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CM3	• CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML • TIPO SOLUCIÓN • FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA • VOLUMEN DE 60CC a 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD

Fotocopia del original blanco quedó

				ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS

Observación presentada el *26/04/2023 2:48:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Primera Observación

...

CMC MEDICAL S.A.S NIT: 900.294.203-4 de acuerdo con el estudio de mercado se presenta observaciones al pliego de condiciones:

- Grupo 1 ítem 1 y 3: Solicita amablemente la ampliación del gramaja de 35 a 40g a 30 a 40g.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplia el rango del gramaje de la especificación técnica, para el ítem 1 KIT QUIRUGICO PARA PACIENTE e ítem 3 BATA PACIENTE del Grupo No. 1 ROPA DESECHABLE, quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRUGICO PARA PACIENTE	KIT	• GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO. • BATA: ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 30 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 2 y/o 4 EN EL CUELLO 2 y/o 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM • POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	• ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR. • TERMOSELLADO. • CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	• ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 30 A 40 GR MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM • CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA • ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM • LARGO ENTRE 110-130 CM • NO ESTERIL • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

Fiel copia del original | Imprima, agúdelo

Segunda Observación

...

- **Grupo 9 ítem 2,3 y 4 JERINGA DE 1 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X ½" A 30G X 1 ½" se solicita a JERINGA DE 1, 3 y 20 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21 X ½" A 30G X 1 ½".**

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que, si bien es cierto en el estudio de mercado 031 2023, realizado en la plataforma SECOP II, al momento de solicitar la información a los proveedores se solicitó cotizar en un solo ítem las jeringas de 1 cm, 3 cm y 20 cm, al momento de estructurar el estudio previo, el Departamento de Enfermería organizo en ítems cada tipo de jeringa acorde a la especificación técnica de la misma, por lo tanto no es posible agrupar las tres tipos de jeringas en un solo ítem.

No obstante, y una vez revisadas las especificaciones técnicas de los ítems No. 2 JERINGA DESECHABLE DE 1CM, ítem No. 3 JERINGA DESECHABLE DE 3CM e ítem No. 4 JERINGA DESECHABLE DE 20CM, ES NECESARIO aclarar las medidas de las mismas, quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	• JERINGA INTEGRADA PARA ADMINISTRACIÓN DE INSULINA CON AGUJA FIJA EN ACERO INOXIDABLE DE 30G X 1 ½". (12.7mm) CON PROTECTOR • ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO PLANO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	• JERINGA DE 1 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X 1 ½" A 30G X 1 ½" PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	• JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.

Fiel copia del original magdiel

	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	• • JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 20 CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARE DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • SISTEMA LUER LOCK • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.

Tercera Observación

...

- Grupo 10. ítem 1: Se solicita ampliación de medida del SISTEMA DE FIJACIÓN NEONATAL 3,5CM X 4,5CM a SISTEMA DE FIJACIÓN NEONATAL 3,5CM A 6 X 4,5CM A 8.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplia el rango del tamaño para el Ítem 1 SISTEMA DE FIJACION NEONATAL, quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM A 6 CM X 4,5CM A 8 CM X 11,5 CM	UNIDAD	• MEDIDAS 3,5CM A 6 CM X 4,5CM A 8 CM X 11,5 CM • ESTÉRIL ,HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.

PRESENTADAS POR INTERCOMERCIAL MEDICA

Observación presentada el *(26/04/2023 6:57:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Primera Observación

OBSERVACIÓN 1:

Según condiciones técnicas, en el numeral 12 la entidad requiere:

El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos:

1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.
3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.

Frente al registro que se debe hacer de la autoevaluación del SGSST ante Ministerio de Trabajo, se solicita aclarar el año del registro, es decir, este es un registro que se debe hacer en los primeros meses de cada año y para la vigencia 2023 se debió hacer antes del 25 de marzo; por lo cual se solicita de manera amable brindar claridad a dicho aspecto y establecer que según la norma vigente este documento debe corresponder al registro efectuado en el año 2023, pues es deber legal de cada proponente su reporte.

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que en la oferta se deberá presentar el soporte del registro de la autoevaluación SGSST ante el Ministerio de Trabajo de la vigencia 2023.

Segunda Observación

La entidad requiere:

2	El oferente junto con su propuesta debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es **fabricante**: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. Si es **distribuidor**: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaria de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).

Frente a la condición de distribuidor, se solicita amablemente a la entidad aclarar si el acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria requerida debe ser vigente, es decir debe haber sido expedida en el último año anterior al cierre, o si por el contrario se aceptan actas inclusive de dos, tres o cuatro años atrás?.

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que el acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaria de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos), la cual debe estar vigente al cierre del presente proceso, y no se aceptan acta de dos, tres o cuatro años atrás, teniendo en cuenta que la vigencia de la misma es de un (1) año a partir de su expedición.

Tercera Observación

OBSERVACIÓN 3

Frente al mismo requerimiento anterior, se solicita amablemente a la entidad, ACLARAR el requisito de CCAA cuando se trate de importador; por favor aclarar si para el caso de que quien se presente sea importador pero no de los productos con los cuales se presenta aplica el CCAA o en este caso así sea importador al presentarse al proceso como distribuidor le aplicaría es el acta de condiciones sanitarias?

"Imagen pegada del PDF)"

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, y frente al requisito de Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005, se ACLARA al oferente que, en caso de importador deberá presentar el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente al cierre del presente proceso, y para los distribuidores deberán presentar el acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaria de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos) la cual debe estar vigente al cierre del presente proceso, teniendo en cuenta que la vigencia de la misma es de un (1) año a partir de su expedición.

Observación presentada el 28/04/2023 3:50:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"En el mismo sentido que la entidad estatal modificó el término para responder observaciones, se solicita sea modificaco (sic) el término para presentar ofertas, ya que básicamente dependemos de las respuestas realizadas no solo a un proponente sino a todos los que hicieron observaciones."

Respuesta Observación

Teniendo en cuenta la indisponibilidad generada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.6 Modificaciones y Adendas del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II y al CERTIFICADO

Fiel copia del original firmado digitalmente por claudelo

DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II de fecha 03/05/2023 publicado por la ANCP – CCE, se informa al oferente que se realizó ADENDA electrónica modificando el cronograma del proceso, corriendo los términos previstos para este proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR QUIRUMEDICAS S.A.S.

Observación presentada el (27/04/2023 8:33:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"1. Solicitamos que todos los formatos requerido para la presentacion de dicha oferta sean publicados en formato word o excel esto para mayor facilidad y evitar errores en el diligenciamiento de los mismos.
En espera de sus comentarios."

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que los documentos (ANEXOS Y FORMULARIOS) fueron publicados en PDF editable permitiendo a los oferentes descargar y diligenciar los mismos.

Observación presentada el *(27/04/2023 5:04:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Primera Observación

"1. Solicitamos que todos los formatos requerido (sic) para la presentacion (sic) de dicha oferta sean publicados en formato word o excel esto para mayor facilidad y evitar errores en el diligenciamiento de los mismos.

2. Solicitamos sea aplazada la fecha de cierre teniendo en cuenta que se cuenta con un tiempo muy corte entre la fecha de respuesta a observaciones y la fecha de cierre."

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que los documentos (ANEXOS Y FORMULARIOS) fueron publicados en PDF editable permitiendo a los oferentes descargar y diligenciar los mismos.

Teniendo en cuenta la indisponibilidad generada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.6 Modificaciones y Adendas del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II y al CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II de fecha 03/05/2023 publicado por la ANCP – CCE, se informa al oferente que se realizó ADENDA electrónica modificando el cronograma del proceso, corriendo los términos previstos para este proceso.

Segunda Observación

"Solicitamos sea aplazada la fecha de cierre teniendo en cuenta que se cuenta con un tiempo muy corte entre la fecha de respuesta a observaciones y la fecha de cierre."

Respuesta Segunda Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que el cronograma está establecido de acuerdo a las necesidades por parte de la Entidad.

Observación presentada el (29/04/2023 11:54:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Por medio de la presente solicitamos sean reevaluados los indicadores financiero correspondiente a (ACREDITACION RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO) y (ACREDITACION RENTABILIDAD DEL ACTIVO) con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia de los proponentes en el presente proceso.

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos, en virtud de los principios anteriormente mencionados, se ajusten los siguientes indicadores de la forma en la que se indica a continuación: INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual 0.05 RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT Mayor o igual a 0.04"

Respuesta Observación

Teniendo en cuenta la observación realizada por la firma QUIRUMEDICAS S.A.S. el Hospital Central de la Policía Nacional se permite informar que, una vez revisada la estructuración de indicadores, no se considera

Este copia del original bancaayudelo

viable la modificación de los mismos dado que fueron estructurados de acuerdo con las condiciones del mercado con una muestra de 17 oferentes, garantizando de esta forma que el proceso no quede en riesgo y garantizando la pluralidad, por lo que NO SE ACEPTA la observación.

Adicionalmente el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" publicado por Colombia compra eficiente hace referencia a: *"Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes".*

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el estudio del sector se realiza de manera igualitaria dentro de las empresas que ofrecen servicios y/o bienes similares, objeto de la futura contratación y toda vez que es claro que los límites no son fijados en forma subjetiva, ni por reglas establecidas por la administración sino como resultado de un análisis del sector se determina que la muestra sujeto del estudio es congruente de acuerdo con lo contenido en el Decreto 579 de 2021, por el cual se sustituyen algunos parágrafos del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica del país.

En razón a lo anterior se concluye que los indicadores estructurados son conducentes, razonables y proporcionales de acuerdo con las condiciones de los oferentes del mismo sector y bajo las mismas condiciones de mercado.

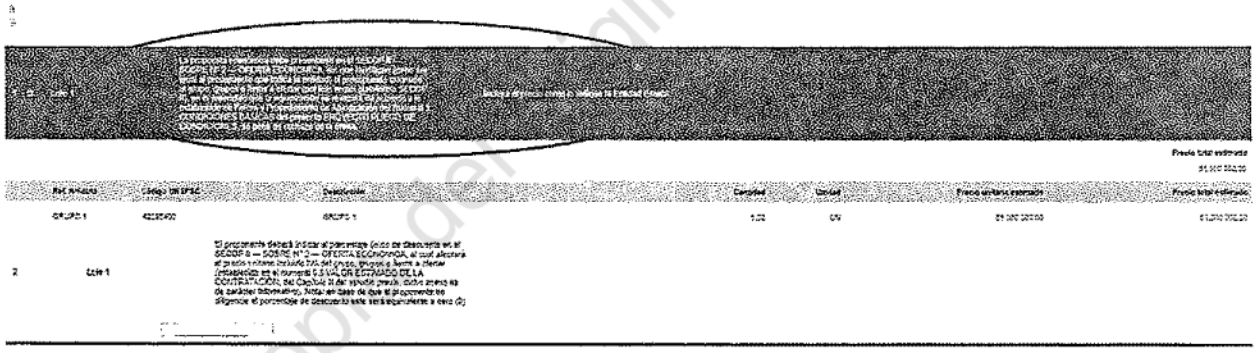
Observación presentada el (08/05/2023 1:59 PM al correo electrónico blanca.agudelo@correo.policia.gov.co y plataforma SECOP II 9/05/2023 1:52 PM

Primera Observación

"1. Aclarar que valor se debe registrar en el Secop en el sobre económico si el valor unitario del cm3 o el valor del presupuesto por ítem."

Respuesta Observación

En atención a la observación el Hospital central de la Policía Nacional ACLARA al oferente, que el valor a registrar en el sobre Nº 2 – Económico, debe ser el presupuesto asignado al Grupo o Ítem a ofertar, tal como se indica en cada pregunta del cuestionario, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



Segunda Observación

"2. Solicitamos revisar la plataforma secop en la edición de las ofertas ya que en el momento de registrar los lotes a cotizar no está guardando los cambio realizados (no deja deshabilitar los ítem que no se van a cotizar) es decir se quita el ☑ de lo que no se va a ofertar pero cuando se ingresa después de un tiempo a editar el ☑ nuevamente aparece."

Fiel copia del original blanca.agudelo

Respuesta Observación

En atención a la observación el Hospital central de la Policía Nacional INFORMA al oferente, que el día 08/05/2023 se escaló la misma a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, quienes a través del radicado No. 931994, indicaron que... *"En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, para validar la consulta del oferente QUIRUMÉDICAS S.A.S. identificado con NIT 860047163 es importante que se contacten con la mesa de servicio, ellos mismo con soportes o evidencias, ya que a la vista de la entidad no es posible evidencia ninguna novedad con respeto al funcionamiento de la plataforma."*, por lo tanto se solicita al oferente tome contacto con la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente.

De igual forma, se aclara al oferente, que los correos electrónicos establecidos en el Capítulo I Condiciones Generales, literal *q*, del pliego de condiciones, están disponibles únicamente en caso de no poder presentar la oferta o presentar inconvenientes en el desarrollo de la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II, conforme al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD PARA USUARIOS DEL SECOP II expedido por Colombia Compra Eficiente; por lo expuesto se solicita al oferente que toda comunicación referente al presente proceso, sea presentada a través de los canales electrónicos establecidos por la ANCP-CE - plataforma SECOP II,

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA - 3/05/2023 12:48:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera observación

"Respetados señores, reciban un cordial saludo, contemplando que a la hora de cierre de convocatoria se estaban presentando fallas en la plataforma SECOP II, llevamos a cabo el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD que nos indica Colombia Compra Eficiente de conformidad con el Artículo 3 del Decreto Ley 4170-2011, y notificamos dicha novedad por medio de correo electrónico determinado en el pliego para esos casos, lo que ocasiono que no fuera posible cargar la oferta de licitacion para el Proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, dicho esto, solicitamos a la entidad por favor se aclare si será ampliado el cronograma de la Convocatoria en aras de ser consecuentes con la pluralidad de ofertes y la complejidad del proceso puesto que esta situación puede acarrear una declaratoria de desierta. Para su validación, adjunto compartimos Certificado de Indisponibilidad publicado en página.

Agradecemos su importante confirmación al presente, en aras de ser participes del proceso antes mencionado.

Referencia interna: PN HOCEN SA 011 2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HO
De: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Usuario: DORIS RUIZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (3/05/2023 12:48:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4745661
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones BD - INDISPONIBILIDAD DE SECOP II

Anexos

Documento	Nombre del documento	
cce-gf-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__16.pdf	cce-gf-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__16.pdf	Detalle
Presentación Oferta BD No_ PN HOCEN SA 011 2023 - __REPORTE DE INDISPONIBILIDAD SECOP II__.msg	Presentación Oferta BD No_ PN HOCEN SA 011 2023 - __REPORTE DE INDISPONIBILIDAD SECOP II__.msg	Detalle
GLPI #0924344 Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso.msg	GLPI #0924344 Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso.msg	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

Teniendo en cuenta la indisponibilidad generada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.6 Modificaciones y Adendas del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II y al CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II de fecha 03/05/2023 publicado por la ANCP – CCE, se informa al oferente que se realizó ADENDA electrónica modificando el cronograma del proceso, corriendo los términos previstos para este proceso.

Fiel copia del original - Imprímalo

Por lo anterior la oferta debe ser presentada en la fecha determinada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II, y no es posible admitir la oferta presentada a través de mensaje.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HEALTHCORP - 3/05/2023 11:11:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"se solicita a la entidad, teniendo en cuenta que desde el dia (sic) 2 de mayo y hasta la mañana de hoy 3 de mayo posterior a la hora de cierre de ofertas, el SECOP II presentaba indisponibilidad, y que a la fecha y hora aun presenta intermitencia, solicitamos se amplie el plazo de presentacion (sic) de ofertas para poder participar en el proceso, "

Respuesta Observación

Teniendo en cuenta la indisponibilidad generada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.6 Modificaciones y Adendas del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II y al CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II de fecha 03/05/2023 publicado por la ANCP – CCE, se informa al oferente que se realizó ADENDA electrónica modificando el cronograma del proceso, corriendo los términos previstos para este proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IMCOLMEDICA S.A.

Observación presentada el 28/04/2023 4:37:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Por medio de la presente le solicitamos amablemente a la Entidad publicar los formatos editables del presente proceso."

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que los documentos (ANEXOS Y FORMULARIOS) fueron publicados en PDF editable permitiendo a los oferentes descargar y diligenciar los mismos.

Observación presentada el 3/05/2023 12:37:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera observación

"Por medio de la presente le solicitamos a la Entidad Validamos si el presente proceso ya cerró, por que aun en la plataforma no se evidencia Modificación del cronograma, esto debido a las fallas que presento la plataforma desde la madrugada del 02 de mayo."

Respuesta observación

Teniendo en cuenta la indisponibilidad generada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.6 Modificaciones y Adendas del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II y al CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II de fecha 03/05/2023 publicado por la ANCP – CCE, se informa al oferente que se realizó ADENDA electrónica modificando el cronograma del proceso, corriendo los términos previstos para este proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS - 3/05/2023 10:10:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera observación

"Con el animo (sic) de que haya pluraridad (sic) de presentacion (sic) de ofertas, solicitamos favor de ampliar la fecha de cierre teniendo en cuenta que la plataforma estuvo sin servicio desde el martes a las 5 am, motivo por el cual no fue posible el cargue de la oferta."

Respuesta observación

Teniendo en cuenta la indisponibilidad generada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.6 Modificaciones y Adendas del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II y al CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II de fecha 03/05/2023 publicado por la ANCP – CCE, se informa al

Fiel copia del original blanca.agudelo

oferente que se realizó ADENDA electrónica modificando el cronograma del proceso, corriendo los términos previstos para este proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LM INSTRUMENTS S.A. - 3/05/2023 11:38:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera observación

"Amablemente solicitamos por favor información con respecto a la fecha de cierre del presente proceso, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma Secop II estuvo caida (sic) el dia (sic) de ayer 02/05/2023 y parte del dia (sic) de hoy 03/05/2023. Por lo cual solicitamos por favor ampliación de los terminos (sic) para presentación de propuestas minimo (sic) dos dias (sic) habiles(sic).."

Respuesta observación

Teniendo en cuenta la indisponibilidad generada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.6 Modificaciones y Adendas del PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II y al CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II de fecha 03/05/2023 publicado por la ANCP – CCE, se informa al oferente que se realizó ADENDA electrónica modificando el cronograma del proceso, corriendo los términos previstos para este proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR POLIFARMA S.A.S - 1/05/2023 11:18:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"En atencion (sic) al proceso de la referencia, comedidamente ponemos a su consideracion (sic) el cambio de precios techos a los item (sic) correspondientes al grupo No 7 CATETER VENOSO PERIFÉRICO en cyua (sic) descripcion (sic) tecnica (sic) solicitan que sean de seguridad por lo QUE su precio techo sugerido corresponde a CATETER VENOSO PERIFERICO CONVENCIONAL, Asi (sic) mismo les solicitamos considerar el cambio de precio del item (sic) 8 GRUPO 13 PAÑOS HUMEDOS CON CLOREXHIDINA AL 2% X 5 PAÑOS toda ves que dicho valor , no corresponde al precio del mercado."

Respuesta observación

En atención a la observación y de acuerdo a la aclaración enviada por ALFA TRADING SAS, en la cual indica que el valor unitario no aplica Iva para los Catéter Venoso periférico No. 14, 16, 18, 20, 22 y 24 y que corresponde a $2.300,00, así:

alfa trading SAS

Bogota, D.C, 05 de mayo del 2023

Señores

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

Asunto: Aclaración Ítems Cotizados Estudio de Mercado EM-031-2023

Mediante la presente nos permitimos aclarar a la entidad que por error involuntario en el GRUPO 9 **CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO**, se cotizo el precio del catéter sin sistema de seguridad por lo tanto nos permitimos informar que los precios que corresponde al dispositivo con sistema de seguridad son:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NO APLICA IVA
1	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 14	1	$ 2.300
2	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 16	1	$ 2.300
3	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 18	1	$ 2.300
4	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 20	1	$ 2.300
5	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 22	1	$ 2.300
6	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 24	1	$ 2.300

Cordialmente;

CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE
Representante Legal
ALFA TRADING SAS

Fiel copia del original plasmado

Por lo anterior el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la observación presentada por POLIFARMA S.A.S, y realiza nuevo ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO y VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, para los insumos del Grupo 7 CATETER VENOSO PERIFERICO, así:

5.4 ANÁLISIS DE MERCADO

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 6 ALFA TRAIDING	COTIZACION 7 B BRAUN MEDICAL SA	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (EXENTO DE IVA)
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00

Nota: Para establecer el valor unitario EXENTO DE IVA (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 7** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor ALFA TRAIDING.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO EXENTO DE IVA	MENOR VALOR COTIZADO (EXENTO DE IVA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$2.300,00	**$2.300,00**
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$2.300,00	**$2.300,00**
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.319,19	$2.300,00	**$2.300,00**
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.190,02	$2.300,00	**$2.300,00**
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.190,02	$2.300,00	**$2.300,00**
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.190,02	$2.300,00	**$2.300,00**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	$2.300,00	**$ 73.400.000,00**
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	$2.300,00	

Fiel copia del original blanca.agudelo

377516433

02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	$2.300,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	$2.300,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	$2.300,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	$2.300,00	

En cuanto al Ítem 8 PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS, se ACLARA al oferente que el menor valor cotizado para el ítem en mención fue de $7.274,00 pesos el cual se puede evidenciar en el Numeral 5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO del estudio previo, no obstante luego de verificar el numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION se evidencio un error en el cual aparece como valor unitario estimado para el ítem 8 $150,00 por tal motivo se corrige quedando así:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16	13. INSUMOS VARIOS	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	$7.274,00	$599.400,00

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNION MEDICAL SAS - 28/04/2023 5:21:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"

I. OBSERVACION JURIDICA – SELECCIÓN OBJETIVA:

El pliego de condiciones establece la causal de rechazo K) en la cual se indica que la presentación de ofertas alternativas genera causal de rechazo

K. La presentación de ofertas alternativas, condicionadas que no permita la selección objetiva y/o que la misma desmejore la adquisición del bien, obra o servicio que pretende adquirir la entidad.

Así mismo la entidad para el grupo 1 y 3 establece que el oferente podrá ofertas hasta 3 marcas de cada insumo indicando las marcas y adjuntando los requisitos técnicos de cada marca.

* Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

Fotocopia del original blanca.agudelo

Visto lo anterior se tiene el siguiente análisis.

a. Si está establecida la causal de rechazo de presentar ofertas alternativas, el permitir ofertar hasta 3 marcas para un mismo ítem, es lo mismo que presentar 3 ofertas técnicas "3 alternativas" para la adjudicación y contratación de un mismo producto "insumo médico", se está contradiciendo el pliego, es decir estas dos reglas del pliego chocan entre sí.

b. Por otro lado la oferta económica solamente permite ofertar un solo precio o porcentaje de descuento para un solo ítem, "insumo médico". Dicho esto queda a interpretación entonces, que en el caso que un proponente oferte 3 marcas ¿El precio a subastar es el mismo para cada marca? ¿Cómo proceder si cada marca tiene un precio diferente? Si es esto último, ¿Cómo se oferta el porcentaje descuento para cada una de las 3 marcas en el SECOP 2?"

c. ¿Es claro para la entidad cuál de las 3 marcas ofertadas se van a evaluar? o ¿Las 3 marcas se van a evaluar?

d. Como salvaguarda y aplicaría la entidad el principio de igualdad y selección objetiva en función de un solo precio cuando un proponente oferte una marca y otro proponente oferte 3 marcas diferentes?

Queremos plantear los anteriores interrogantes, por cuanto, como está el pliego de condiciones, no es clara la forma de evaluación y comparación objetiva de las propuestas para el grupo 1 y 3, como quiera que, una oferta es un todo, tanto técnica como económicamente, Es decir, cada producto con su marca y especificación técnica propia tiene su propio precio.

Considerando lo expuesto y con el fin de precisar la forma de evaluación técnica y económica de 3 marcas de un oferente, frente a la evaluación técnica y económica de una (1) marca de otro oferente, solicitamos a la entidad lo siguiente:

1. Establecer en el pliego de condiciones el procedimiento y método para evaluación y comparación objetiva de las ofertas, con el cual no se vulneren los principios de igualdad y de selección objetiva.
2. De no poderse establecer este procedimiento o método de manera clara, precisa y objetiva que garantice el cumplimiento y aplicabilidad de los 2 principios descritos, se solicita excluir la posibilidad de ofertar hasta 3 marcas.

II. Solicitamos aclaración de lo siguiente para el grupo 1 y 3: ¿Al cuánto tiempo después de la suscripción de acta de inicio del contrato, se debe hacer el primer despacho de insumos y ¿Cuanta sería la cantidad de insumos de cada ítem dentro de ese primer despacho?.

III. ¿Tiene la entidad un plan de requisición mensual con cantidades y tiempos de entrega?

Respuesta observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente, que la causal de rechazo del pliego de condiciones, va encaminada a rechazar aquellas ofertas NO presentadas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Estudio previo y documentos del proceso, y permitir hasta tres (3) marcas para los insumos del Grupo 1 y 3 no se configura una oferta alternativa ni mejorada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 que dice... "*6o. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia. Los proponentes pueden presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas nos signifiquen condicionamientos para la adjudicación.*
(La expresión "Términos de referencia" fue derogada por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.)"..., por el contrario teniendo en cuenta el desabastecimiento de algunas materias primas con las cuales se fabrican dichos insumos y la no importación de los mismos a causa del conflicto armado de Rusia – Ucrania, donde estos insumos son de vital importancia para la atención de pacientes en medios hospitalarios, la Entidad no puede ser ajena a esta situación, por cuanto un desabastecimiento de la marca ofertada y registrada en el contrato que se llegase a suscribir, imposibilitaría al contratista durante la ejecución dar cumplimiento a cabalidad del acuerdo pactado, y realizar las entregas con oportunidad del insumo según la forma de ejecución.

Es preciso indicar que aquellos oferentes que con su propuesta presente una (1), dos (2) o hasta tres (3) marcas, para los Grupos 1 y/o 3, estas marcas deberán cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas en el Estudio Previo, es decir si ofrece una (1), dos (2) o hasta tres (3) marcas, estas deben cumplir técnicamente para que el ofrecimiento del grupo o grupos sea evaluado como cumple, si una de las marcas no cumple técnicamente con lo requerido, será evaluada como NO CUMPLE.

Copia del original blanca.agudelo

En cuanto al valor unitario de los insumos, se aclara que el valor establecido en el numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN del estudio previo, obedece a los diferentes análisis realizados durante el estudio de mercado en la etapa de planeación, independientemente de marcas, en caso de adjudicación este correspondería al mismo valor (aplicando el descuento obtenido en el sobre No. 2 o subasta electrónica).

De acuerdo a la forma y procedimiento de adjudicación del proceso, el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA (cuando aplique), sin afectar el presupuesto asignado al grupo (s), es decir el oferente que con su propuesta presente una (1), dos (2) o hasta tres (3) marcas, para los Grupos 1 y/o 3, deberá tener claro que el porcentaje de descuento dado a estos grupos afectara los valores unitarios de los insumos que los conforman, independientemente de la marca o el valor comercial del insumo; aplicando los principios que rigen la contratación estatal.

En la forma de ejecución establecida en el Estudio Previo y Pliego de condiciones, se indica que los insumos objeto del contrato que se llegase a suscribir, serán entregados una vez sea adjudicado el presente proceso e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato, al futuro contratista, según la siguiente proyección, relacionada en los acápites Forma de Ejecución, que dice:

Forma de Ejecución

Una vez adjudicado el contrato, la entrega de los Insumos por parte del CONTRATISTA se hará en forma de ***TRACTO SUCESIVO***, en las condiciones y con las garantías exigidas por los Supervisores de Contrato, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del estudio previo, según la siguiente proyección:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRUGICO PARA PACIENTE	KIT	1.611
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	13.280
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	1.000
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	150
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	300
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	280
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	135.000
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5,7.0,7.5 Y 8.0	PAR	13.000
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	17.000
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	50
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	3.000
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	300
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	365
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	365
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	300
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	15
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESFUERZO)	UNIDAD	1.000
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	25
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	5
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5.0FR	UNIDAD	2
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	2
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	5
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	20
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	1.800
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	1.800
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	1.200
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	1.200
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	1.800

Red oficial de circulación digital

	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	560
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO MENSUAL**
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	7.500
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	7.500
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	9.600
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	3.500
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO MENSUAL**
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	20
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	120
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	3.000
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO MENSUAL**
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4,5 FR X 60 CM	UNIDAD	110
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4,5 FR X 60 CM	UNIDAD	10
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD	110
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO MENSUAL**
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	3
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	6
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	1
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	6
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO MENSUAL**
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	70
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	207
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	116
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	156
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	200
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	210
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	1.800
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS Y/O 6 UNIDADES	PAQUETE	850
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	800
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	9.760
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	1.000
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	390
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	UNIDAD	13.000
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	12
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	200
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	3.000
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	400
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES	UNIDAD	100
	19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	500
	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	500
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	1.020
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	600
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	3.600
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	87.500
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 240 CC A 1000CC	CM3	15.000
	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	30.000
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	30.000
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	225.000

Fiel copia del original publicado

	29	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 15CC A 30 CC	CM3	7.500
	30	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC	CM3	30.000
	31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	250.000
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CM3	7.200
	33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO Y/O BOLSA CON TAPA DE 60CC A 120 CC	CM3	9.600
	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	2.000
	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	24.000
	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	2.000

Nota: Los anteriores datos corresponden a proyección de consumo promedio mes y en ningún caso corresponden a cantidades especificas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PROASEPSIS S.A.S - 4/05/2023 2:36:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Con relacion (sic) al certificado RUP solicitado renovado y en firme, con la presente solicitamos nos permitan anexar RUP 2022 con certificacion (sic) de tramite ya que debido a que hubo una modificacion (sic) en el la informacion (sic) este documento fue devulto y a la fecha ya fue Aceptado pero no alcanzamos a anexarlo en firme para el dia de cierre de la oferta ya que son 10 dias habiles a partir de la feha (sic) de aceptacion (sic) por parte de la camara de comerico (sic) de bogota (sic)."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.1., "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP (...)"

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.1.1.5.2., Información para inscripción, renovación o actualización del mismo Decreto (adicionado por el Artículo 1 del Decreto 1041 de 2022) el cual dispuso: "PARÁGRAFO TRANSITORIO 3 En el año 2023, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto".

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2020 y/o 2021, no deberá presentar la información que repose en la respectiva.

En consecuencia, en el momento de presentar la oferta, el oferente debe acreditar la inscripción y/o renovación del Registro Único de Proponentes RUP, y este debe quedar en firme hasta antes de audiencia de la subasta o antes de la definición del proceso, en caso de que no proceda subasta.

Versión copia del original bonca.aguilero

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR CEMINSUMOS SAS - 4/05/2023 4:49:49 PM(UTC-05:00) BOGOTÁ, LIMA, QUITO)

Primera Observación

"comedidamente nos permitimos observar a la entidad que las condicones (sic) del producto que requieren TIRA DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL tiene precio artifialmente (sic) bajo, se sugiere a la enteida (sic) revisar este precio y corregir ya que en el mercado un producto con estas condiciones no se encuntra el precio publicado por la entidad se sugiere precio de 1.200 ya que es un glucometro (sic) y unas trias (sic) de uso intrashospitaliario (sic) con condicones (sic) superiores a las tiras de glucometria que se usan de forma personal. se observa por la salud el proceso y con el fin de que se ejecute a feliz termina y no se declare desierto."

Respuesta observación

El Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA PARCIALMENTE la misma, y realiza nuevo ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO y VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, para los insumos del Grupo 13. INSUMOS VARIOS, así:

5.4 ANÁLISIS DE MERCADO

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 1 MEDICOX	COTIZACION 6 ALFA TRAIDING	COTIZACION 12 LIFESUMIMED	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	COTIZACION BECTON DICKISON	MENOR VALOR COTIZADO (EXENTO DE IVA)
13. INSUMOS VARIOS	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	$1.200,00	$700,00	$5.000,00	NO COTIZA	$950,00

Para establecer el valor de mercado del ítem 13 TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO, se promedia el menor valor cotizado por VEYALTHI GROUP $700,00 y POLIMEDICS $1.200,00.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO EXENTO DE IVA	MENOR VALOR COTIZADO (EXENTO DE IVA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA
13. INSUMOS VARIOS	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$914,00	$950,00	$950,00

Para establecer el análisis del valor estimado, se toma como referencia el precio de mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-003 02-02-01-003-02	HOCEN	16	13. INSUMOS VARIOS	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	UNIDAD	$950,00	$67.666.667,00

Fiel copia del original blanco y negro

377516433

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR DACAPHARMA S.A.S. - 4/05/2023 5:19:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Por medio de la presente y con la finalidad de presentar la propuesta solicito sea publicado el formato de ofrecimiento económico de insumos o listado de los mismos en formato Excel editables.

Con la finalidad de organizar la propuesta y presentarlas."

Respuesta observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, y ACLARA al oferente que los documentos (ANEXOS Y FORMULARIOS) fueron publicados en PDF editable permitiendo a los oferentes descargar y diligenciar los mismos.

En cuanto al "*formato de ofrecimiento económico*", este se debe realizar en el sobre No. 2 Económico del cuestionario establecido en la plataforma SECOP II.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR VEYALTHI GROUP S.A.S - 5/05/2023 9:26:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Nuestra empresa con el mayor de los respetos solicita amablemente a la entidad colaborarnos en cuanto a la aclaración de la observación de orden económica grupo 7: (PRECIO CATETER). presentadas al proyecto las cuales fueron enviadas mediante mensaje : ID constancia SECOP CO1.RECEIPT.195677102. se adjuntan nuevamente.

2. OBSERVACION DE ORDEN ECONOMICO GRUPO 7 CATETER

Se solicita amablemente se replantee los precios de referencia para este grupo los cuales no se encuentra acorde al cumplimiento de las especificaciones técnicas en relación a "CON MECANISMOS DE SEGURIDAD ACTIVO O PASIVO". por lo que su precio es relativamente bajo en cumplimiento de esta condicion o si es del caso consultar con el oferente si ese precio se ajusta a dicha condicion ya que no se encuentra acorde con las condiciones del mercado como se puede evidenciar en los demas precios ofertados por los oferentes los cuales guardan relacion a este cumplimiento tecnico. Por lo que se suguiere omitir de las cotizaciones que hacen parte del estudio de mercado la presentada por el oferente alfa trading; teniendo en cuenta que no contempla el cumplimiento de la condicion " con mecanismos de seguridad activo o pasivo" o consultar con el provvedor dicho cumplimiento, al omitirla el precio menor valor cotizado corresponderia a $ 2.820. el cual seria el precio de referenci para ste item en cumplimiento de todas sus caracterisiticas técnicas."

Respuesta a observación

En atención a la observación y de acuerdo a la aclaración enviada por ALFA TRADING SAS, en la cual indica que el valor unitario no aplica Iva para los Catéter Venoso periférico No. 14, 16, 18, 20, 22 y 24 y que corresponde a $2.300,00, quedando así:

alfa trading | DISAN

Bogotá, D.C, 05 de mayo del 2023

Señores

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

Asunto: Aclaración Items Cotizados Estudio de Mercado EM-031-2023

Mediante la presente nos permitimos aclarar a la entidad que por error involuntario en el GRUPO 9 **CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO**, se cotizo el precio del catéter sin sistema de seguridad por lo tanto nos permitimos informar que los precios que corresponde al dispositivo con sistema de seguridad son:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NO APLICA IVA
1	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 14	1	$ 2.300
2	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 16	1	$ 2.300
3	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 18	1	$ 2.300
4	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 20	1	$ 2.300
5	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 22	1	$ 2.300
6	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO Nº 24	1	$ 2.300

Cordialmente:

CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE
Representante Legal
ALFA TRADING SAS

Fiel copia del original ca.audelo

Por lo anterior el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la observación presentada por POLIFARMA S.A.S, y realiza nuevo ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO y VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, para los insumos del Grupo 7 CATETER VENOSO PERIFERICO, quedando así:

5.4 ANÁLISIS DE MERCADO

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 6 ALFA TRAIDING	COTIZACION 7 B BRAUN MEDICAL SA	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (EXENTO DE IVA)
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	EXENTO DE IVA	$2.300,00	$2.820,00	$3.900,00	$3.600,00	$3.340,00	$2.300,00

Nota: Para establecer el valor unitario EXENTO DE IVA (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 7** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor ALFA TRAIDING.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO EXENTO DE IVA	MENOR VALOR COTIZADO (EXENTO DE IVA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$2.300,00	$2.300,00
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$2.300,00	$2.300,00
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.319,19	$2.300,00	$2.300,00
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.190,02	$2.300,00	$2.300,00
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.190,02	$2.300,00	$2.300,00
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	$2.190,02	$2.300,00	$2.300,00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	$2.300,00	$ 73.400.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	$2.300,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	$2.300,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	$2.300,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	$2.300,00	

Copia del original firmado aguado

377516433

02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	$2.300,00	

Segunda Observación

*"**OBSERVACIONES AL DEFINITIVO***
GRUPO 4
***ITEM 1 GASA ESTERIL NO TEJIDA.** Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar mínimo tres (3) marcas."*

Respuesta a Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes en el sentido de permitir presentar hasta tres (3) marcas para el insumo Ítem 1 GASA ESTERIL NO TEJIDA - Grupo 4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS, teniendo en cuenta el desabastecimiento de algunas materias primas con las cuales se fabrican dichos insumos y la no importación de los mismos a causa del conflicto armado de Rusia – Ucrania, donde estos insumos son de vital importancia para la atención de pacientes en medios hospitalarios, la Entidad no puede ser ajena a esta situación, por cuanto un desabastecimiento de la marca ofertada y registrada en el contrato que se llegase a suscribir, imposibilitaría al contratista durante la ejecución dar cumplimiento a cabalidad del acuerdo pactado, y realizar las entregas con oportunidad del insumo según la forma de ejecución.
Es preciso indicar que aquellos oferentes que con su propuesta presente una (1), dos (2) o hasta tres (3) marcas, para el Grupo 4, estas marcas deberán cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas en el Estudio Previo, es decir si ofrece una (1), dos (2) o hasta tres (3) marcas, estas deben cumplir técnicamente para que el ofrecimiento del grupo sea evaluado como cumple, si una de las marcas no cumple técnicamente con lo requerido, será evaluada como NO CUMPLE.

En cuanto al valor unitario de los insumos, se aclara que el valor establecido en el numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN del estudio previo, será el cancelado por el mismo, independientemente de las marcas, en caso de adjudicación este correspondería al mismo valor (aplicando el descuento obtenido en el sobre No. 2 o subasta electrónica), por lo anterior la especificación técnica queda así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	• GASA HOSPITALARIA PRECORTADA, NO TEJIDA, DE CUATRO PLIEGUES, DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. • PRESENTACIÓN SOBRE X 3 UNIDADES Y/O 5 UNIDADES. • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , INVIMA, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar las marcas ofrecidas y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, para cada marca con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

Tercera Observación

"GRUPO 5
*Item 1: **ELECTRODO PARA MOLNITORIZACIÓN (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESFUERZO)** se solicita amablemente se omita del tamaño las medidas ADULTO X55 MM - PEDIATRICO X40MM, solo correspondan a tamaño adulto y pediátrico. toda vez que bajo estas especificaciones se presentó las cotizaciones y hasta el momento no han sido objeto de observancia, por lo tanto, incluir nuevas caracterIsticas influye en el precio a ofertar."*

Respuesta a Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y retira las medidas establecidas, por cuanto con estas se direccionaría a una marca especifica, quedando así:

Para copia del original plasma el ofrecido

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESFUERZO)	UNIDAD	• ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA/GEL ADHESIVO Y GEL CONDUCTIVO) PARA MONITOREO GENERAL, TOMA DE HOLTER, PRUEBA DE ESFUERZO • ADULTO Y PEDIATRICO. • ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÈDICO (NO LATEX) • SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). • TAMAÑO: ADULTO Y PEDIATRICO • OCLUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÈTICO • COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA • CONECTOR EN BROCHE • BAJO CONTENIDO DE CLORO • EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES O MAXIMO 100 UNIDADES. • EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.

Observación presentada el 8/05/2023 12:07:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

"Amablemente solictamos (sic) a ustedes en relación al Grupo 13-ITEM 35 TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL2%MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% ampliar la PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL POR 1cc a 5 cc por lo que se sugiere :

Texto de mensaje		• ANTISEPTICA • PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL POR 1cc a 5 cc
35	LA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLOPHEXIDINA AL2%MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTYEGRIDD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

"

Respuesta a Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA PARCIALMENTE la misma, y elimina 5 cc, de la especificación técnica, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, quedando así:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
VARIOS 13. INSUMOS	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	• ANTISEPTICA • PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COINVER BR - (9/05/2023 4:02:07 PM(UTC-05:00) BOGOTÁ, LIMA, QUITO)

Primera observación

"Revisando los documentos publicados por la entidad de los estudios previos solo se observan los precios hasta el lote No. 13, no aparecen los estudios previos de los lotes del No. 14 hasta el No. 53, en los documentos del estudio previo parte 1, ni parte 2, ni alcance del estudio previo estan los precios de los lotes.

Solicitamos cordialmente a la entidad por favor publicar los estudios previos de los lotes del No. 14 hasta el Lote 53. Y aplazar el cierre del proceso para poder revisar los precios estimados por la entidad y que los proponentes podamos definir y establecer a cual(es) lote(s) nos precentamos

Fiel copia del original bianca.agudelo

Respuesta observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, informa al oferente que los valores unitarios de los Grupos e ítems que conforman el presente proceso se encuentran relacionados en el documento ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARTE 1 ajustado.pdf, capitulo II, numeral 5.6 VALOR ESTIMADO, e inician desde la pagina 43 hasta la pagina 46, publicado en la plataforma SECOP II, documentos del proceso; por lo expuesto NO SE ACEPTA LA OBSERVACION.

☐	ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARTE 1 ajustado.pdf	ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARTE 1 ajustado.pdf	Descargar

En cuanto a "*aplazar el cierre del proceso*", el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que el cronograma está establecido de acuerdo a las necesidades por parte de la Entidad.

Atentamente,

Teniente Coronel, **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ROCIO AGUDELO CRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán **SAID GALLO URINA**
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán **GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES**
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24, **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración: 08/05/2023

Fiel copia del original blanca.agudelo